

NUESTRA PROVINCIA

ALIMENTOS DE VALLADOLID
VALES DESCUENTO
HOSTELERÍA DE VALLADOLID

NUESTRA HOSTELERÍA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN HOSTELERÍA

- Podrán inscribirse en la acción todos aquellos establecimientos de hostelería de la provincia de Valladolid estén o no adheridos a la Marca Alimentos de Valladolid, los establecimientos no adheridos aún a la Marca deberán firmar el compromiso de adhesión a dicha Marca para su posterior inclusión.
- En Valladolid Capital podrán inscribirse solo los establecimientos que estén adheridos a la Marca Alimentos de Valladolid.
- Los establecimientos que participaron en la edición de 2021 y no hayan formalizado aún su adhesión a la Marca Alimentos de Valladolid, no podrán participar salvo que se adhieran antes del 20 de abril de 2022.
- **Fecha límite de inscripción el 20 de abril de 2022.**
- Los establecimientos que se inscriban a la promoción se comprometen a colocar la publicidad elaborada para la acción.
- Será de obligado cumplimiento mantener en todo momento las medidas de prevención y seguridad sanitaria establecidas por las autoridades competentes.
- Los vales serán canjeables desde el 29 de abril hasta el 3 de julio en los establecimientos de hostelería adheridos a esta promoción temporal, siendo válidos tanto para el servicio de recogida de comida como para el consumo en los establecimientos.
- Los vales solo podrán ser canjeados por mayores de 18 años.
- Una vez finalizada la promoción, los vales no tendrán validez alguna.
- Por cada 15€ de consumo, el cliente pagará 10€ y entregará un vale de 5€ que se os abonará presentando la factura junto con los vales a la Asociación de Hostelería.
- No se devolverá nunca dinero al cliente por el importe pagado con vales.
- Los vales son acumulables, pero siempre se descontará un vale por cada 15€ de consumo.
- El establecimiento NO EMITIRÁ factura al cliente POR EL IMPORTE CANJEADO DE LOS VALES ya que la factura se emitirá a la Asociación de Hostelería de Valladolid.
- El pago de los vales se realizará mediante ingreso en cuenta bancaria, por lo que será necesario presentar factura junto con los vales "Sellados y Firmados" por la empresa.
- El plazo de presentación de facturas para su abono será desde el 2 de mayo hasta el 15 de julio de 2022, ambos inclusive.
- El abono de los tickets se realizará en el plazo de una semana una vez recibida la documentación.

DATOS DE FACTURACIÓN:

Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid

Plaza de la Universidad 4, 47002 Valladolid. / G-47018650

***SE DEBERÁ INDICAR EN LA FACTURA EL NÚMERO BANCARIO DONDE SE HARÁ EL ABONO**

Las facturas junto con los vales "Sellados y Firmados" deberán entregarse físicamente para su abono en la Asociación Provincial de Hostelería de Valladolid.